

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Cronica de Madrid.

De La Iberia:

Falta de sólidos argumentos y despro- vista de hechos satisfactorios que alegar en defensa de la magnífica restauración actual, entretienen puerilmente un día y otro la prensa liberal, en sacar partido de cualquiera trivial accidente, y en forzar la natural significación de los hechos para demostrar que en las filas progresistas reinan la duda y la confusión, y que nada bueno, por lo tanto, debe esperar el país de nuestras doctrinas, puesto que no estamos de acuerdo, ni respecto á su aplicación. Hé aquí lo que en todos los tonos posibles, y repitiendo hasta la saciedad las mismas palabras, y copiándose unos á otros con enojosa monotonía, nos dicen á todas horas los órganos de ese ultra-moderantismo que tan bien parado nos trae, ya política, ya económicamente.

Y no obstante, ¿en qué polémica respecto á algun punto capital de su credo político se halla hoy empeñada la prensa progresista? ¿En dónde están, que nadie las vé, esas radicales diferencias, por nuestros adversarios soñadas, en cuanto al modo de entender las bases fundamentales de nuestro programa? Perspicaz por cierto, y no poco envidiable, debe de ser la vista de aquellos que tales discusiones descubren en periódicos que ningun indicio de ellas han dado hasta el día; discusiones, que si por desgracia existieran, seríamos, sin embargo, bastante prudentes, bastante leales á nuestra consigna liberal, para no dejarlas traslucir, y no dar con su espectáculo un placer á los enemigos de la libertad, y con ese placer una esperanza de que su triunfo ha de ser eterno.

Es que los moderados se proponen sin duda en su infinita sabiduría é inagotable habilidad, distraer la atención pública de sus perdurables discordias y de la sorda y amenazadora desunión que en su exigua falange se ceba; es que, atrayendo las miradas hacia nosotros, hacen la cándida ilusión de que el país no ha de detener su consideración en el triste cuadro de pequeñez que su dominación y sus órganos están hoy presentando, tan en su descrédito como en brillo de las ideas y aspiraciones con cuya franca defensa se honra la prensa progresista.

¿Cuáles, si no, el punto en que se funden y convergen las llamadas doctrinas moderadas? Léanse sus órganos en la prensa, estudiense las miras de los apóstoles de la escuela conservadora ó moderada, palabras para nosotros rigurosamente sinónimas, mientras no veamos trazada la línea divisoria que separa sus respectivas significaciones, y dígasenos luego de buena fé en donde está el punto de coincidencia de las doctrinas y de los intereses que constituyen el patrimonio político y material de la cofradía moderantista. Lejos de concluir procurándonos este por nosotros tan deseado conocimiento, la lectura de nuestros colegas del bando doctrinario, y el estudio, siquiera superficial, de los móviles á que sus prohombres obedecen en sus interminables contradicciones, casi siempre incomprensibles, y no pocas veces no muy dignas evoluciones, concluirán por revelarnos que cada uno de nuestros colegas representa una combinación ministerial, ó para espresarnos con mas claridad, un ministerio en profecía.

No creemos, pues, ser inexactos al asegurar que esto y solo esto representan las alarmantes predicaciones reformistas de estos, los inesperados arranques de anti-reformista indignación de aquellos; las miras absolutistas de unos, las protestas á tanto liberales de otros; y en fin, las mil y mil alternativas que la idea reformista y la idea liberal experimentan en todos indistintamente, siendo en consecuencia muy común y no menos divertido el caso de que hoy se muestren un tanto contemporizadores con nuestros principios, los mismos que ayer frenéticamente los anatematizaron, y un tanto inclinados á las nunca bien celebradas reformas los mismos que poco antes las recibieran con adusto ceño y las negaron rotundamente su *exequatur*.

De este choque continuo de ambiciones, que faltas de un motivo noble y de un objeto plausible, deben naturalmente reflejar todas las vicisitudes y todas las varias fases que caracteriza la anormal é indefinible situación que atravesamos, proceden como inevitable y poco lisonjera consecuencia esas súbitas mudanzas de lenguaje, esos repentinos cambios en sus recíprocas relaciones, y esos incansables pases de uno á otro campo y de una á otra predicación, con que los adalides del moderantismo están sin interrupción sembrando por dondequiera la confusión y la alarma, y llenando de asombro á las personas consecuentes, y estrañas por su profesión ó carácter al conocimiento de la maquinaria escénico-política de nuestros supremos inteligentes.

Y pasando las cosas del modo y manera que acabamos de describir, y como las presencian el país y el mundo, *El Parlamento* y *El Occidente* se esfuerzan, en los ócios que les concede su obligación, penosa en verdad, de esparcir nubes de incienso en torno de sus patronos, en presentar dividido y presa de radicales disidencias al partido progresista! Comprendemos muy bien que inviertan de esta suerte los breves momentos en que se juzgan autorizados á dar paz al incensario ministerial, que no sin razón ha sido confiado á su infatigable celo; comprendemos también, que tal cual temor de que el dominio de sus Mecenas no sea eterno, les impulse á procurar alejar de su mente tan importuna y desazonadora pesadilla, y que con este objeto nos supongan á su capricho víctimas de los males que les agobian; pero lo que no comprendemos es que con tanto desenfado se olviden del triste espectáculo que hoy como siempre, presenta la prensa de su propio partido, á cuya incomprensible marcha y altamente equívoca significación contribuyen no poco por su parte los mencionados cofrades.

Las rudas batallas empeñadas entre el santonismo nada tienen que ver con nosotros; agenas igualmente nos son esas singulares transformaciones y esos cálculos, menguados hijos de circunstancias del momento, en cuya virtud se tiende al absolutismo carlo-teocrático una mano protectora, y se le adula y acaricia, y poco despues se le rechaza y escarnece súbita y cruelmente.

La prensa progresista no ha llamado á sus filas auxiliares peligrosos, ni se ha visto en el duro trance de declarar rotas alianzas contraídas con entusiasmo; alianzas de esas que al ser aceptadas revelan al ojo menos avizor la debilidad ingenita de las partes signatarias; y anuncian la bravísima duración que, por la virtud intrínseca y

esencial de las cosas, deben prometerse contratos que, disfrácese cuanto se quiera el verdadero objeto, han de ser ó leoninos ó momentáneos. La prensa progresista defiende hoy en la región de las doctrinas, lo mismo que defendió en todas épocas en el infortunio y en la prosperidad; puesto que para emitir sus opiniones con la franqueza que la distingue, no consulta de antemano las variaciones de la atmósfera política, tiene un rumbo fijo y un norte trazado de antemano, y no desplega hoy su vela al viento del absolutismo, para maniobrar mañana con arreglo al temporal dominante, siquiera sople del lado de la revolución. Nosotros no sabemos ni queremos ajustarnos á los usos y costumbres de gran parte de nuestros colegas moderados.

Cuando estos puedan con fundamento decir de si mismo lo que nosotros acabamos de estampar; cuando se entiendan entre si; cuando, despues de veinte y cuatro años de incansables fluctuaciones entre la libertad y el absolutismo, sepan al fin y nos lo declaren, si son liberales ó absolutistas; cuando cesen, por consiguiente, en sus funestas contradicciones y abandonen sus mezquinas personas, entonces pero solo entonces, ¡entiéndese bien! podrán con razón *El Occidente* y *El Parlamento*, y en general la prensa moderada, espresarse en esas frases no siempre convenientes, y abandonarse á esas gratuitas suposiciones, hoy tan de su agrado como distante por nuestra fortuna, de la verdad y la justicia.

De La Peninsula:

Aun cuando no ignoramos lo que es la imprenta periódica bajo el imperio de los moderados, queremos ocuparnos otra vez, siquiera sea someramente, de la cuestion de los presupuestos, que es quizá la mas importante y la mas trascendental de cuantas deben fijar la atención de los escritores públicos.

En uno de nuestros últimos números hemos dicho y demostrado de una manera evidente, que el presupuesto de gastos no bajará de 1,800 millones, y hoy vamos á averiguar ese aumento, causas que forzosamente habrán de ser de altísima consideración cuando éste es tan extraordinario y enorme.

¿Que obras públicas de grande utilidad se han decretado desde el 13 de octubre último? ¿Que puentes se han construido? ¿Que canales se han abierto?

¿Dónde está el plan financiero que sin gravar á los contribuyentes permite aumentar los gastos en 400 millones?

¿Dónde está el desquiciamiento de la administración anterior, que ha hecho necesarios tan costosos remedios?

¿Dónde están las deudas atrasadas que es menester pagar, ó el déficit que hay que cubrir?

Vamos serian los esfuerzos de aquellos que quisieran justificar las medidas tomadas por los hombres de la situación para elevar el presupuesto á 1,800 millones. Nosotros creemos que la administración que encontraron los moderados en 13 de octubre pudo y debió continuarse, porque estaba legalmente determinada por los representantes del país, y sancionada por la corona. Nosotros estamos persuadidos de que todas las disposiciones que se han publicado para elevar los gastos á la altura en que se encuentran, care-

cen de necesidad absoluta, y que por lo tanto al dictarlas, no ha habido sino lujo de autoridad, y un prurito verdaderamente moderado, de gastar mas de lo que se puede.

Todos los diarios ministeriales y aun los conservadores, han alabado la magnanimidad de los hombres que dirigen los destinos del país, por los decretos de 23 de febrero. Nosotros no los aplaudimos ni los aplaudiremos, y no porque no deseemos, como el que mas, que se hallen bien dotados los servidores del Estado, sino porque la situación del Tesoro no es nada próspera en el día, porque nuestra propiedad, nuestra industria y nuestro comercio no pueden sufrir nuevas cargas, y porque estando tan próxima la reunion de las Cortes, el gobierno no ha debido tomar por si medidas de tanta gravedad que mañana puede ver desaprobadas; ha debido si esperar á consultar á aquellas, porque constituyen el único poder autorizado para acordar los impuestos, porque no ha habido que hacer ninguna verdadera reparación, porque el Erario pagaba con religiosidad á sus empleados lo que últimamente les habia prometido, circunstancia esencial sobre todas, que dudamos mucho pueda cumplirse con la misma exactitud en lo venidero.

Esperamos, pues, aunque sin gran curiosidad, la publicación de los presupuestos para que acaben de desengañarse aquellos conservadores que lo han valorado en 1,570 millones, conociendo la imposibilidad de ir mas allá, y para ver como elogian los diarios ministeriales á sus patronos por no haber elevado los gastos á 2,000 millones, pues hemos observado que se indicó anticipadamente esta cifra con toda intencion, con el objeto tal vez de asustar sin pagar, á fin de consolar despues pegando.

Quisimos conocer la imperiosa necesidad de aumentar en 400 millones el presupuesto de gastos, y nada hemos encontrado que nos la demuestre. Quisimos buscar la justificación de semejante proceder sin el concurso de las Cortes y tampoco la hemos hallado. Lo único que sabemos es, que el aumento de los 400 millones ha de gravar sobre los contribuyentes.

Dice La Iberia:

Las novedades combate con atinadas razones la supresion del descuento á los empleados y militares. Hé aquí algunos de los párrafos de nuestro colega:

«A unos 30 millones asciende el descuento que se suprime segun el mismo gobierno confiesa en el preámbulo del primer decreto. ¿Y en qué ocasion se priva al Tesoro de esta respetable cantidad? Cuando se acaba de recurrir á un empréstito, no muy beneficioso por cierto, para cubrir las atenciones del Erario; cuando, al decir de las personas que se suponen bien informadas, nos encontramos con un déficit que no se sabe cómo llenar.

¿Cómo piensa cubrir el gobierno el vacío que dejan estos 30 millones en las arcas públicas? ¿Rebajando quizás los sueldos á los empleados? ¿Disminuyendo su número? Nada de esto nos dicen los decretos en cuestion, y debemos suponer por lo mismo que se habrán de recargar los actuales impuestos en aquella suma, gravando á todas las clases productoras del país en beneficio de la que se halla siempre beneficiada.

Desconociendo, como desconocemos, el pensamiento económico del gobierno, no debemos insistir mas sobre este punto, porque quizás

tenga la virtud de reproducir el milagro de los peces y los panes, en cuyo caso nada tendremos que decir.

Y téngase en cuenta que no estamos conformes con el descuento tal cual se hallaba establecido, porque no advertimos en él principio alguno de equidad, por mas que las circunstancias especiales de la nacion hayan hecho necesaria su continuacion. Nosotros disminuiríamos el número de empleados hasta donde fuese compatible con las atenciones del buen servicio: les abonariamos religiosamente sus sueldos integros; pero impondríamos sobre estos sueldos una contribucion proporcional á la que pesa sobre la riqueza imponible. Solo de este modo puede establecerse la igualdad en la exaccion de los impuestos, y hacer que desaparezca el privilegio que se concede á una clase en perjuicio de las demás.

Una de las principales razones en que se funda el gobierno para suprimir el descuento, es el alto precio á que han llegado todos los artículos de primera necesidad. Si esta razon fuese bastante á subir los sueldos á los funcionarios públicos, debería el gobierno disminuir las cuotas que pagan al Estado las clases productoras, y hasta señalar una pensión á las clases obreras para hacerlas menos sensible el aumento de gastos que aquella carestía les origina. ¿No sufre todo el mundo, con muy pocas escepciones, las consecuencias del precio excesivo que tienen en el mercado aquellos artículos? ¿No son tan dignos como los empleados los demás españoles de llamar la atencion del gobierno y escitar su filantropía?

Y esto es tanto mas notable, cuanto que habiendo hecho la nacion grandes sacrificios para la compra de granos, todos estos gastos habrán de recaer en último resultado sobre las clases productoras, que nada han merecido del gobierno.

Si, pues, la medida á que nos venimos refiriendo es ilegal; si económicamente considerada no hay motivo alguno que la disculpe; y si por otra parte, no podemos inferir al gobierno, la ofensa de que no ha previsto lo inconveniente y estemporáneo de su determinacion, no podemos menos de creer que solo las consideraciones puras y exclusivamente políticas han podido decidir al gabinete á dar un paso que nadie puede aprobar mas que las personas que resultan por él favorecidas.

Las Novedades cree muy bien que en la gracia otorgada por el gobierno á las clases que cobran del Estado, puede haber influido la proximidad de las elecciones.

Todo es posible:

La Discusion enumera actos gloriosos de la muy gloriosa restauracion, entre los cuales resultan los siguientes:

«Continuó descartando de la Constitucion de 1845 el acta con que la habia adicionado el gabinete O'Donnell, mandando que solo aquella fuese observada y cumplida.

Dejó, sin embargo, subsistente el estado de sitio impuesto por O'Donnell á toda la nacion; y aunque lo levantó despues, con la única escepcion de Cataluña, fué para restablecerlo al poco tiempo en una gran parte del territorio español.

Anuló en seguida todas las leyes, decretos y disposiciones que creia contrarias al Concordato; la ley sobre capellanias colativas, la de redencion de censos, la de redencion de cargas pias-dosas.

Entregó la direccion de la enseñanza á los obispos.

Restableció los seminarios con la facultad de dar la segunda enseñanza.

Creó una policia clerical, por cuyo medio ningún eclesiástico puede ascender en su carrera sin que precedan informes secretos de su prelado sobre todos los actos de su vida.

Mandó borrar las palabras con que se habia dado el pase á la bula relativa al ministro de la Inmaculada Concepcion.

Dió órdenes sobre los grados de fervor religioso con que debía celebrarse este misterio.

Sujetó á la prensa á disposiciones especiales peores que la censura.

Restableció abiertamente la censura para las novelas y para los teatros.

Aumentó el ejército hasta ciento cincuenta mil hombres.

Declaró agregados al ejército permanente los quintos de Milicias provinciales.

Nombró ayuntamientos de real orden, y no

llamó á elecciones municipales hasta despues de reemplazados todos.

Ordenó al fin la eleccion de ayuntamientos y tuvo candidatos reconocidos, y proclamó como tales á los que se designan con el nombre de monárquico-religiosos.

Influyó por medio de sus agentes en las elecciones, cuyas numerosas ilegalidades ha revelado en parte la prensa.

Dió una circular autorizando á los gobernadores de provincia para desterrar de sus distritos gubernativos á las personas que creyesen convenientes.

Impuso destierros y prisiones sin formacion de causa.

Convocó las Cortes con arreglo á las listas formadas y á la ley electoral hecho en 1854, declarando que estas Cortes vendrian á reformar la Constitucion de 1845 en cuatro puntos esenciales, y proclamando que esa Constitucion no era para el gobierno sino el punto de partida de ulteriores disposiciones.

Restableció la onerosa contribucion de puertas y consumos, que desde 1.º de enero pesa sobre los pueblos.

Elevó la deuda flotante á seiscientos millones, es decir, á doscientos mas de la cantidad para que estaba autorizado.

Cobró las contribuciones, sin ley que le autorizase para ello.

Decretó créditos extraordinarios sobre presupuestos no existentes.

Hizo el empréstito Mirés, cúspide y coronamiento de todas estas disposiciones, y operacion para la cual ninguna ley le daba autorizacion.

Esto en cuanto á medidas económicas.

Aquí hay disposiciones para todos los gustos...feccionarios.

Las Hojas del sábado hacen la siguiente importante declaracion, cuya primera parte deseáramos que fuese completamente segura:

«Podemos asegurar que no existe dato alguno oficial ni estraoficial autorizado que haga temer por el momento la existencia de una conspiracion seria en los Estados-Unidos contra la seguridad de la isla de Cuba. Lo único que allí existe no capaz de dar cuidado, sino digno de ser vigilado por los agentes españoles, es la agitacion que ha producido en algunos cubanos emigrados la noticia de que España pueda empeñarse en una guerra con Méjico, que al fin la trajera compromisos con la Union americana.»

Siempre quedará el proyecto de exigir una debida reparacion á los ultrajes hechos á los españoles y á nuestra bandera, en vanos alardes de fiereza. Esperemos.

En *Las Hojas Autógrafas* de anoche, hablando de la misma cuestion de Méjico, se dice «que si aquel gobierno no nos dá una satisfaccion cumplida, verá que no impunemente se falta á LA FÉ PÚNICA.»

Suplicamos á *Las Hojas* que no se metan á eruditas, porque les podrá ocurrir decir, como ahora, lo contrario de lo que desean y hacer un agravio á España queriendo ensalzarla.

Aseguran *Las Hojas* que no se ha entibiado la buena disposicion de la corte romana para el arreglo de las cuestiones pendientes entre dicha corte y España.

La Esperanza pone en duda estas noticias y pregunta si ha salido ya el señor Mon para su embajada.

El Católico, despues de copiar lo que dicen *Las Hojas*, esclama:

«Desgraciada está en verdad la embajada del señor Mon; despues de tanto como se ha hablado de ella, y de sí se vá ó no se vá, si sale dentro de poco ó si aun tardará; ahora nos ballamos que cuando ya iba á marchar se ha puesto malo. Sea todo por Dios; el Señor le restablezca, si conviene, y si restablecido vá á su embajada, le dé acierto para desempeñar bien su mision cual cumple á un representante de la nacion por antonomasia católica cerca del gefe del catolicismo.»

Con el título de *El Progreso* está dando á loz don Dámaso Rico, fiscal que ha sido de Hacienda pública de la provincia de Cuenca, una obra digna de ser leida y apreciada por cuantos se interesen en los adelantos morales de los pueblos. En la entre-

ga primera, que tenemos á la vista, revela el autor la mas profunda conviccion de los destinos de la humanidad; y en los dos capítulos que ella comprende está probando de un modo claro y preciso que el mundo existe, porque rigen sus evoluciones la ley inmutable del progreso, cuyo centro es Dios. El señor Rico, apoyando sus argumentos en hechos históricos y en las mas sublimes teorías filosóficas, lanza los rayos de su enojo contra los que, oponiéndose al progreso, han combatido y combaten las mejoras morales y materiales á nombre del positivismo enmascarado, del misticismo oriental y del eclecticismo occidental; es decir, del utilitarismo, del indiferentismo y orden escéptico. Con la conciencia del hombre de sentimientos elevados y de estudio, el señor Rico augura el porvenir del pueblo en las siguientes frases:

«La invencion de la pólvora niveló, en cuanto al orden militar, la condicion del noble y del plebeyo; la imprenta confiscó en el provecho del pueblo todos los privilegios que en el orden literario se atribuyeron al clero, las corporaciones académicas y todas las clases profesionales; y el vapor y la electricidad, redimiendo al abatido obrero de su abyeccion, le reintegrarán en todas las condiciones de la dignidad humana; y si estos dos elementos fuesen impotentes para conseguir tan maravillosos resultados, en la frente del Júpiter de la humanidad duermen tranquilas otras divinidades, que harán su entrada triunfal en el mundo, armadas de la prodigiosa lanza de Minerva.»

Hé aquí revelado el pensamiento del señor Rico. Su obra será, por consiguiente, un ariete mas que la cruzada liberal arrojará sobre el ya ruinoso torreón del despotismo. Los escritores como el señor Rico, que por fortuna abundan en el partido progresista, forman la honra y el porvenir del pueblo á quien defienden.

Dice *La Correspondencia*:

«En Saboya han corrido rumores de que un nuevo Verger habia asesinado al arzobispo de Génova. Pero por fortuna la noticia es inexacta, si bien es cierto que aquel prelado ha recibido muchas cartas anónimas en que le anuncian que será asesinado. El autor de estas amenazas es un cura á quien se le han retirado las licencias y que ha sido ya preso en diferentes ocasiones por varios crímenes.»

El 25 de febrero publicaba la *Gaceta* un documento importantísimo, una pastoral del obispo de Córdoba en la cual se anunciaba que el ayuno de la vigilia de San Matias se habia trasladado al 21.

Celebramos la oportunidad del anuncio.

Parece que el general Ros de Olano salió anteanoche de Madrid para Teruel.

Dice un periódico, no sabemos con qué fundamento, que el intendente de la Real Casa tiene el proyecto de pagar todos sus atrasos á las clases pasivas de la misma, habiéndose efectuado ya con este objeto la correspondiente liquidacion.

Ha regresado á esta corte el señor don Antonio de los Rios Rosas.

En las tres primeras quincenas del presente año se introdujeron en España, procedentes del extranjero, 2,278 fanegas de avena; 151,013 de cebada; 31,693 de centeno; 3,531 de garbanzos; 12 de guijas; 22,192 de habas; 121 de habichuelas; 109,846 de maiz; 1,068,814 de trigo; 898,812 arrobas de harina y 7,804 patatas.

Parece cosa resuelta el ensanche y prolongacion de los términos de esta corte hacia el Norte y Nordeste. Si bien no podemos comunicar por ahora á nuestros lectores noticias exactas y circunstanciadas sobre un asunto tan importante para Madrid, si no nos engañan nuestros informes, está ya acordado el derribo de las tapias que circundan la capital en los límites que hemos indicado, estendiéndose, según parece, la nueva linea, desde el án-

gulo que forma el Retiro fuera de la puerta de Alcalá, por la fuente del Cisne, con inclusion de la plaza de Toros y terrenos adyacentes.

Nosotros nos felicitamos de la medida anunciada, que es un paso notabilísimo dado ya en el camino de su embellecimiento y prosperidad. No pasará, seguramente, mucho tiempo, á ser cierta la noticia que hemos adelantado, sin que empiece á notarse en las afueras de la corte en la direccion que ha de comprender el ensanche, la fecunda actividad que deberá cambiar completamente el aspecto de la primera poblacion del reino, trocando en calles y jardines sus áridos contornos.

El rey de Dahomey acaba de enviar dos de sus hijos á educarse en Francia. Estos dos niños, que han llegado ya á dicho imperio, muestran inteligencia y atrevimiento, según decir de los periódicos franceses, y al ponerse el uniforme de los alumnos del Liceo instituto de Marsella no sintieron el menor embarazo. Su padre, el rey Guezo, es uno de los jefes mas poderosos de la costa occidental de Africa. Whydah es una ciudad de 20,000 almas, y está situada á cinco kilómetros de la playa: la capital del Dahomey es Abomés.

En esta capital recibió el rey Guezo, con una pompa oriental, hace cuatro ó cinco años al teniente de navio Bouet, representante de Francia. Habia reunido en Abomés una parte de su ejército para honrar á su huésped, y particularmente un regimiento de amazonas, compuesto de mujeres vestidas de los mas ricos trajes. Guezo reina desde el año de 1817, desde cuya época ha engrandecido considerablemente sus Estados por guerras contra sus vecinos.

Nos alegraremos infinito sea cierta la noticia dada por un periódico, que dice ha sido agraciado con la cruz de Carlos III, el distinguido violinista D. Jesús Monasterio.

También se nos ha dicho que un ex-ministro, respetable y apreciable persona, en cuya casa se efectúan semanalmente pequeñas reuniones musicales, en las que se ejecutan cuartetos y otras composiciones clásicas, ha regalado al señor Monasterio un magnífico Stradivarius, cuya posesion envidiarán todos los que conocen el valor que tienen los violines y otros instrumentos de cuerda que llevan esa autorizada firma.

De Madrid escriben con fecha 12 del actual, al *Ami de la Religion*, que el nuevo nuncio del papa no llegará á esta corte hasta Abril próximo, pues monseñor Barrilly, que es el nombrado para este cargo, se halla actualmente en una de las Repúblicas de la América del Sur.

Las comandancias militares de canton van á quedar reducidas á pueblos que por su mucha importancia propia, ó por su situacion como punto militar, reclamen, en las actuales circunstancias, este resorte de la autoridad. En las provincias que se hallen declaradas en estado de guerra habrá un número de dos ó tres fiscales, nombrados para las causas que ocurran. Tanto para estas comisiones, como para las de ayudantes-secretarios de los gobiernos militares, tendrán preferencia los oficiales de los cuadros de reserva y los segundos comandantes de reemplazo.

La aduana de Barcelona se opuso el día 18 á la introduccion que se solicitó de algunos cargamentos de arroz, sin pago de derechos. La autoridad superior de la provincia consultó al gobierno, y en el mismo dia recibió por el telégrafo la contestacion del ministro de Hacienda concebida en estos términos: «Están exentos de los derechos de aduanas el arroz y la algarroba.»

Mucho tienen que agradecer al telégrafo el arroz y la algarroba.

Cumplimos hoy con mucho gusto la mision de tributar elogios á tribunales de oposicion, al gobierno y á los agraciados con cátedras ganadas en buena y honrosa lid. Los brillantes y amenos ejercicios prác-

ticados por el distinguido publicista y orador don Emilio Castelar, aspirando á la cátedra de *Historia crítica y filosófica de España* en la Universidad central, han obtenido el premio que en justicia merecía.

El tribunal colocó á este opositor en primer lugar por unanimidad: el señor Moyano, sin titubear un instante, aprobó la propuesta é hizo correr inmediatamente las órdenes para que se le diese posesión de la cátedra; y ayer, á la una, el señor rector de la Universidad le confirió la propiedad de una cátedra, tan dignamente conquistada. El rector y el claustro han acogido al nuevo catedrático con las muestras mas benévolas de simpatía y cariño.

En el triunfo del señor Castelar vemos con gusto el aprecio que se hace de la juventud liberal é ilustrada, y nós felicitamos y le felicitamos por el premio conseguido y por la justicia con que han procedido tribunal, ministro y rector. Siempre obren así!

También hemos sabido con satisfacción que don Antonio Rave y Bergnes, doctor en ciencias físico-matemáticas, y en farmacia, ha sido nombrado catedrático de física de ampliacion en la universidad de Barcelona. Nos complace sobremanera este nombramiento, que sobre acreditar la rectitud del tribunal de oposiciones, recae en un sugeto que á los vastos conocimientos que ha manifestado en el concurso, reúne el mérito de haber estado desempeñando dicha cátedra en sustitucion estos últimos años. Los señores Montis y Ariño, sus coopositores, le han disputado tenaz y dignamente el triunfo, habiéndose hecho acreedores al aprecio del mismo tribunal y del público que han quedado sumamente satisfechos de sus lucidos ejercicios. Deseamos que se presenten nuevas ocasiones en que siendo mayor el número de plazas disputadas, puedan recibir el premio de su aplicacion estos brillantes jóvenes.

Nuestros lectores habrán visto la real orden por la que se suprime la Junta de censura de teatros. Siendo subsecretario de la Gobernacion un autor dramático, se ha impuesto la mas vergonzosa traba al ingenio dramático, se ha atado de la mano mas lastimosa el derecho de propiedad, se conceden facultades absolutas en todo tiempo ó lugar al capricho ó la arbitrariedad de un censor ó de un gobernador, sin conceder siquiera al escritor el derecho de queja contra las arbitrariedades que se puedan cometer, ni la esperanza de indemnizacion por los daños que se le ocasionen.

Preciso era que un autor dramático ocupase el elevado puesto de subsecretario, para que de esta manera se matase el génio español, que tanto ha descollado siempre en el arte escénico. ¡Y luego diremos que los moderados no protejen las letras españolas!

Los armadores y fomentadores de la pesca del atun y sardina de la isla Cristina, en la provincia de Huelva, han acudido al gobierno pidiendo se declare que con arreglo á la real orden de 3 de enero de 1816, mandada observar por la de 1.º de diciembre de 1845, pueden llamar los matriculados á los terrestres que necesitan para el aprovechamiento de aquella abundante pesca, á lo que parece se han opuesto dificultades por las autoridades de la provincia de Cádiz.

El señor ministro de la Gobernacion ha suspendido sus recepciones semanales.

Los oficiales de la guarnicion de Madrid se han presentado hoy á la reina para darla gracias por haber suprimido el descuento para el Monte-pío que se hacia á todas las clases militares.

A ser cierto lo que asegura un periódico ministerial, el arreglo y mejora de las escuelas de comercio está á punto de decretarse. Va á publicarse un reglamento por el cual llegará á ser una verdad la carrera mercantil, y saldrán los profesores de

la triste situacion en que se encuentran. Parece que en el reglamento se consignan las salidas á que podrán optar los jóvenes que se dedican á la carrera del comercio, siendo una de ellas el que vayan pensionados al extranjero algunos de los alumnos que habiéndola ya concluido hayan sido examinados como profesores mercantiles, á fin de que puedan ampliar sus estudios, dando mas desarrollo á sus conocimientos teóricos por los adelantos que ha tenido el comercio en otros países de Europa; y que al mismo tiempo se aumenten las asignaturas estableciéndose un curso de práctica y otro de procedimientos mercantiles, y prolongándose la enseñanza en dos cursos mas de los que constan la carrera, la cual de este modo se estenderá á seis años, se asegura la suerte del profesorado, consignándole los derechos que se fijaron en el decreto de creacion, y en fin, se reorganizan completamente nuestras escuelas de comercio. Allá veremos si se confirman éstos pronósticos.

Se dice que el gobierno va á aumentar considerablemente la infantería de Marina.

Leemos en un periódico: «En la actualidad se ocupan mucho en Constantinopla de los preparativos que se hacen para el matrimonio de tres hijas del sultan con Inhami-Baja, hijo del difunto Abbas-Baja, de Egipto, con el hijo de Mehemet-Ali-Baja, Ministro de Marina y cuñado del Sultan, y con el hijo de Ahmet-Feithi-Baja, gran maestro de artillería y cuñado también de su Soberano.

Los futuros yernos del Sultan buscan por toda Europa adornos y diamantes dignos de ser ofrecidos á sus augustas esposadas, y se dice que las tres nupcias harán revivir, durante algunos dias, aquel lujo oriental, aquellas fiestas de las «Mil y una noches», cuyas tradiciones se pierden en Oriente á medida que la civilización hace progresos.

Por su parte el Sultan, cuya generosidad es, segun cuentan, proverbial, se propone hacer á sus yernos ricos presentes; y para comenzar, da al hijo de Mehemet-Ali-Baja el magnifico palacio de Defendar-Aburru en el Bósforo, que fué habitado por el príncipe Napoleón cuando su primera permanencia en Constantinopla, y que pertenecía á la primera hija del Sultan, casada con Ali-Gali-Baja. Para indemnizar á esta Princesa, el Sultan compró á alguna distancia de este palacio la magnifica posesion del rico banquero armenio Alla-Verdi-Oglon por el precio de 11 millones de piastras (12 millones de reales próximamente).

GACETILLA.

MONAS.—Del último Correo de la Moda extractamos lo siguiente:

«Entrando ya en la vida normal, nuestras lectoras esperarán algunos detalles de las novedades mas recientes, y el Correo de la Moda, fiel á su mision, no faltará á su consigna.

Los trajes de calle son de bastante sencillez. Falda larga, de mucha amplitud, y con volantes si la tela es lisa; si es labrada, ó se deja completamente lisa, ó se ponen adornos á los costados, que consisten, por lo general, en listas de terciopelo, al biés, que van ensanchando progresivamente hasta el bajo. Si estas tiras forman picos, se les puede añadir en cada uno de éstos una bellota de seda, ó un lacito de cinta de terciopelo, muy estrecha. El cuerpo de estos vestidos continua cerrado, con aldeta muy larga, guarnecida también de terciopelo, y con bellotas, cuyo adorno se repite en el pecho. La manga se compone de dos huecos y termina con un volante.

Los vestidos de terciopelo están muy en boga para traje de suaré; también se llevan bastante para calle, especialmente las señoras que no están ya en la primavera de la edad: con estos alternan los de telas ricas, tanto brochadas como con volantes aterciopelados, y otras disposiciones de novedad y elegancia, algunas de graciosos ramos de flores matizadas, encuadradas en listas de terciopelo de un dedo de anchas, y de dibujos de realce. Los trajes de seda de colores claros con volantes de disposiciones ó de doble falda, si la tela es lisa, conviene más á las señoritas.

Aunque haya pasado el furor de los bailes, como en la Cuabresma suele también darse algunos, citaremos un vestido crespon color de rosa con triple falda, llevando cada una un adorno compuesto de siete guarniciones de tul blanco, plegadas y puestas una sobre otra; sobre la falda superior hay dos caídas de ramaje que la levantan ligeramente: este adorno, aunque mas pequeño, se repite de la primera á la segunda falda en el lado opuesto; dichos cordones de ramaje adornan el pecho y el prendido.

Para señorita muy joven está muy admitido vestido de tal blanco, también con triple falda, sin mas adorno que un jarçon en cada una, y sobre él tres cintas de raso; el cuerpo lleva tres bertas de tul correspondientes á los volantes, y en su centro un ramo de violetas: una corona de las mismas flores adorna la cabeza.

Para completar nuestro cuadro de modas, recomendamos un vestido para niña de cuatro á cinco años; de seda azul con cinco volantes.

CRÓNICA ESTRANGERA.

PARIS 2 de marzo.

La Patria publica la siguiente correspondencia particular de Turin, fechada el 27 de febrero:

«Se hace cada día mas íntima la amistad entre el Rey de Cerdeña y los grandes duques de Rusia. El príncipe Constantino es el que en este momento es objeto de las atenciones del Rey Victor Manuel y de las simpatías de la población. Llegado ayer á mediodía, el príncipe fué recibido en la estación del ferro-carril de Suiza por el príncipe Eugenio de Saboya Carignan, quien le condujo, lo mismo que á su séquito, en los coches de la corte, á palacio donde le esperaba el Rey. El mismo día hubo gran comida en la corte y por la noche hubo representación de gala con iluminación extraordinaria en el Teatro Real.

Hoy ha habido gran revista. Desde por la mañana el redoble de tambores y las músicas militares han anunciado los movimientos de tropas que iban á tomar posicion en la calle del Pó y en la plaza Victor Manuel.

El gran duque pudo admirar el buen aspecto de las tropas que tienen un aire mas marcial y un continente aun mas militar desde que han estado al lado de los soldados franceses delante de Sebastopol.

El gran duque no es el único de los hijos del emperador Nicolás que se encuentra en Piemonte. La gran duquesa Olga y su esposo, el príncipe Real de Wurtemberg, han llegado á Niza. Sábese que antes de la marcha de la Czarina para Roma, el Rey hará aun una visita á sus augustos huéspedes.

El duque de Gramont, ministro plenipotenciario del emperador de los franceses dió, el martes de carnaval un banquete y una fiesta á los que han asistido, el conde de Cavour, el general la Marmora, el intendente de la casa del rey, el prefecto de palacio, los embajadores de España, Rusia, Sajonia, Prusia, el ministro del interior, algunos senadores, la condesa la Marmora, la señora y señorita de Castro, la marquesa de Caraglio, el secretario y el canceller de la legacion de Francia.

El embajador de S. M. Británica; lord James Hudson, no pudo asistir por hallarse indispuerto.

S. M. el emperador de Austria debe regresar cuanto antes á Viena.

Los ministros austríacos que han venido recientemente á Milan, han querido formar una liga comercial entre los príncipes italianos, ó cuando menos renovar la que ha existido hasta ahora y á la que la duquesa regente de Parma quería renunciar.

M. de Buol ha pasado á ver á esta princesa M. de Bruck; después que haya marchado el emperador, se dirigirá igualmente á Plasencia para dar sin duda la última mano al nuevo tratado comercial, y desde allí emprenderán juntos el camino de Viena.

Las noticias de Roma nos hablan de un carnaval como no se habia visto igual desde el año de 1848. El cardenal Mattenci ha dado una prueba de talento y de buen sentido permitiendo la salida de máscaras. El general de Goyon, que en cierto modo representa al gobierno francés desde la enfermedad del embajador de Francia, ha dado una soirée que han honrado con

su presencia la reina María Cristina y el rey de Baviera.

Leemos en el *Diario de los Debates*:

«En las noticias recibidas ultimamente de la Australia encontramos interesantes detalles relativos á la solemne apertura del Parlamento; que se verificó en Melbourne á 23 del último noviembre. El gobernador de la colonia fué con gran pompa á inaugurar la primera sesion de esa nueva legislatura, cuyo acto fué solemnizado con salvas de artillería.

S. E. empezó por felicitar sinceramente á la colonia por haber conquistado despues de una lucha de muchos años, el derecho de gobernarse libremente. Este derecho importa grandes deberes, y una nueva responsabilidad. El primero de estos deberes, en concepto de S. E., es el de no dejarse dominar por la apatía y por el descuido de los negocios públicos, es el de atender á la regularidad de las instituciones y de esmerarse continuamente en perfeccionar la ley fundamental del país.

En este discurso se anuncian luego numerosas y útiles disposiciones que el gobierno propondrá á los representantes de la colonia: la amplificacion del derecho electoral y una confeccion mas regularizada de las listas que han de servir para las elecciones, la reforma de la administracion, y siguiendo el ejemplo de la metrópoli, el establecimiento, en el ministerio de la Gobernacion, de una comision permanente encargada de examinar y auxiliar; una nueva organizacion del ministerio de Hacienda, leyes importantes sobre la concesion ó la venta pública de terrenos; grandes obras públicas y en particular caminos de hierro y telégrafos eléctricos. Los gobernadores de la Australia del Sur y de Tasmania tienen intencion de proponer por si propios á sus respectivas legislaturas la construccion de líneas telegráficas, y siendo segura ya la cooperacion del gobernador de la Nueva Gales del Sur se confia que muy pronto las principales ciudades de la Australia estarán en comunicacion diaria y directa.

El gobierno propondrá ademas la abolicion de las leyes que prohiben la venta de bebidas espirituosas, porque está ley produciendo resultados contrarios á la intencion del legislador tiende mas á desmoralizar el comercio que á preservar al pueblo. Se someterá al parlamento un plan general de instruccion pública y algunas leyes dirigidas á proporcionar subsidios á todos los cultos conciliables con la moral pública y con la seguridad del Estado. Por último tambien se presentarán algunos proyectos para fomentar la inmigracion inglesa, y asegurar los medios con que se acierte en la eleccion de los que reclaman los auxilios de la colonia para establecerse en ella.

Ya se echa de ver por consiguiente que las tareas de esta legislatura serán importantes, y estamos persuadidos que la mayor libertad de la discusion no será parte para que se entorpezca la administracion de los negocios públicos. La segunda Cámara, poco numerosa, presenta en su seno todos los elementos de una nueva colonia; no hay en ella mas que cuatro individuos naturales de la Australia; entre los demas se cuentan veinte y siete ingleses, diez y seis irlandeses y doce escoceses. El gobierno tiene en esta Cámara doce representantes que por diferentes títulos dependen de él; la oposicion decidida cuenta con quince votos, y treinta y dos individuos absolutamente independientes forman una mayoría tal como debe desearse en todos los gobiernos parlamentarios. Hay en esta Cámara diez y nueve comerciantes, diez y seis terratenientes, dos arrendadores, dos ganaderos (*squatters*), tres médicos, tres periodistas, diez abogados y siete empedados. Y por último cuentan en ella treinta y seis individuos de la Iglesia anglicana, siete presbiterianos, siete independientes, seis católicos y un metodista. La variedad de esas nacionalidades y religiones es una fiel representacion de la colonia.

A esta variedad de creencias religiosas es preciso atribuir la particularidad de haberse rechazado un proposicion presentada á la Cámara y apoyada por algunos firmantes que hubieran deseado que se hubiesen empezado las sesiones por una funcion religiosa.

Lo propio que todas las Asambleas nuevas, la segunda Cámara no tiene esperiencia parlamentaria; pero cuenta con un diputado que, segun se dice, está muy enterado de las prácticas del parlamento de la metrópoli, en la cuales instruye á sus colegas. Así es que la Cámara se ha sorprendido en gran manera de ver á ese doctor en el

parlamento equivocarse formalmente en la primera votacion y votar por inadvertencia con los mismos cuya opinion habia combatido. Deseamos de todas veras que ese nuevo parlamento, inaugurado bajo felices auspicios y proporcionando una libertad regulada á un Estado floreciente, solo tenga que felicitarse por sus actos.»

—La *Opinion* de Turin publica un manifiesto de los estudiantes de la universidad de Roma: su lectura no debe haber agradado á los reaccionarios de la peninsula italiana.

Los mismos escolares han contribuido con una suma muy repetible á la suscripcion de los 100 cañones de Alejandria.

PALMA.

Sabemos que ayer se reunieron los comisionados de los electores progresistas del distrito electoral de Manacor y por unanimidad designaron para candidato en la próxima eleccion de Diputados á Cortes al Sr. D. RAMON SERVERA. Nos place sobremanera este nombramiento y consideramos que ademas de obtener la unánime aprobacion de los progresistas, ha de ser aceptado por todo el que aun cuando no pertenezca á nuestra comunión política, no le ciegue el espíritu de partido. El Sr. de Servera á cuyo patriotismo reúne una no común ilustracion, tiene ya dadas pruebas convincentes de su mucha aptitud para desempeñar cargos públicos en razon de que sirvió de diputado provincial representando el mismo partido de Manacor, en el que cesó á consecuencia de haber sido disuelta aquella corporacion provincial por la autoridad superior civil de esta provincia en uso de las facultades concedidas por el gobierno. Ademas es grande propietario en el mismo distrito electoral y apreciado generalmente por sus muy recomendables circunstancias personales. Por consiguiente tenemos por acertadísima la eleccion y recomendamos con eficacia á todos nuestros correligionarios, pongan cuanto esté de su parte para que pueda conseguirse el triunfo.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA EUFRASIA, VIRGEN Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 15 ms.

Pónese... á las ... 6 » 3 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.

Las 12 hs. 9 ms. 33 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR

de la isla de Mallorca y de la plaza de Palma.

Por real orden de 19 de febrero último S. M. (q. D. g.) en vista de diferentes comunicaciones de capitanes generales de distrito y otras autoridades del ramo esponiendo las razones que militan en favor de los aforados de guerra para no ser comprendidos en la derrama general de que trata la ley de presupuestos de 14 de abril del año próximo pasado ha venido en resolver que estando terminante el artículo de la ley en que se fundan las oficinas de Hacienda pública para la exaccion referida, los aforados de guerra se hallan sujetos á la derrama general en los puntos donde se haga por reparto vecinal, entendiéndose únicamente por los meses vencidos, pues á consecuencia del restablecimiento de la contribucion de consumos cesa desde aquella época el pago de la indicada derrama.

En su consecuencia y en virtud de reclamacion del Esco. Sr. Capitan general de estas Is-

las dirigida al Gobernador de esta provincia ha acordado la Esco. Diputacion provincial que de las cuotas señaladas á los militares se deduzca la tercera parte que es lo que próximamente importa la parte provincial y municipal que no deben satisfacer aquellos con arreglo á reales órdenes.

En cuanto al modo de satisfacer las cuotas respectivas deducida la tercera parte de las anteriormente señaladas, ha convenido el Sr. Gobernador de esta provincia á invitacion de dicho Esco. Sr. Capitan general que sea por terceras partes; una cada paga de las sucesivas que recibian las clases espresadas.

Lo que de orden del Esco. Sr. General gobernador de esta isla y plaza se hace saber para su conocimiento y efectos consiguientes á los señores gefes y oficiales en situacion de reemplazo, clases pasivas y militares y aforados de guerra existentes en esta isla. Palma 10 de marzo de 1857.—El comandante secretario.—Ricardo Dominguez.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel del regimiento infanteria de Luchana, don Ramon Perez de Arenaza.

Parada, Luchana.

Hospital, provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Por disposicion del señor gobernador de la provincia queda abierto el pago de la mensualidad de febrero último para todas las clases pasivas que cobran sus haberes por esta Tesoreria. Palma 11 de marzo de 1857.—El tesorero.—José G. Pecellin.

COMUNICADO.

Señor Editor DEL GENIO DE LA LIBERTAD: hágame Vd. el obsequio de insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, que de ello le quedará sumamente agradecida S. S. S. Q. B. S. M.—*Maria Sanz.*

En la noche del viernes 6, cuando acababa de cantar la cancion andaluza *La Serrana*, fué puesta en mis manos una preciosa y bien trabajada corona; ofrecida á mi escaso mérito por los concurrentes del *café del Recreo*, en el cual ejerzo mi profesion.

Al recibir este testimonio de simpatia y aprecio, tan honroso para mi como inmerecido, no puedo menos de expresar mi eterno agradecimiento. Artista, aunque de las últimas en merecer tan distinguido nombre, tengo gran satisfaccion en ser de las primeras cuando de pública gratitud se trata.

Sirvan, pues, estas líneas de perenne testimonio de la gratitud con que correspondo á la distincion inmerecida de que he sido objeto, asegurando que conservaré para siempre en mi poder, como el mas dulce recuerdo de los palmesanos el galardón con que han querido honrarme.

AVISOS.

GRAN ESPOSICION

de porcelana y loza de Saragadelos (á prueba de fuego) y de toda clase de quincalla, calle de la Herreria baja número 24, esquina á la plaza de San Francisco.

PRECIO FIJO.

La sociedad de los catalanes tiene el gusto de ofrecer á sus favorecedores, por solo seis dias, la tan acreditada loza de Saragadelos que por sus buenas cualidades y baratura es preferible á toda la hasta ahora conocida, un hermoso surtido de menaje de cocina de hierro batido, juegos de café de porcelana, jmelos para teatros aderezos de plaqué para señoras, zapatos de goma, cuchillos y tenedores, perfumeria, sombrillas de moaré de última moda, y varios otros artículos que seria profuso enumerar.

DELANTE LA PUERTA DE SANTA CATALINA, manzana 206, núm. 63, se venden sanguiuelas de superior calidad á 9 y á 6 cuartos una.

MR. DESCOLE,

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños.

Mr. Descole vive calle de San Nicolas n.º 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

INTERESANTE.

El que quiera interesarse en la adquisicion de una casa de la calle de la *Volta d'en Joli*, n.º 35 manzana 151, junto á la fuente del Sepulcro (que se rematará el dia 17 del corriente á las doce de la mañana en el patio de la Capitanía general), puede pasar á verla á la hora que guste que se le enseñará.

SE VENDE A VOLUNTAD DE SU DUEÑO una pieza de tierra plantada de almendros, situada en el término de esta ciudad, junto al predio *Son Castelló*, de estension de unas veinte y seis cuarteradas poco mas ó menos. La persona que desee adquirir esta propiedad podrá acudir á don Antonio Roselló y Denu, quien les pondrá en comunicacion con su dueño para el ajuste del precio.

SALDRÁ PARA MARSELLA DE AQUI Á pocos dias la goleta austriaca *Eufemia*, de porte de 146 toneladas. Admite carga y pasajeros; para su ajuste podrán verse con su capitan á bordo de dicho buque.

Rob Boyveau Laffecteur.

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau-Laffecteur; es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Girardeau de Saint Gervais, médico de la facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina Real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifiliticas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como las empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes-Adesos	Asmas nervio-	Hidropesia.
Gota-Marasmo.	sas.	Mal de piedra.
Catarros de la vejiga.	Ulceras.	Sifilis.
Palidez.	Sarna degenerada.	Gastro-entritis.
Tumores blancos.	Reumatismo.	Escarfolas.
	Hipocondria.	Escorbuto.

Depósito, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios.

Depósitos autorizados:

España: Alicante, Soler y compañía. — Algeciras, José de Muro. — Barcelona, Magin Ribalta, Vidal y Pou, Pedro Cuyas. — Bayona, Lebauf. — Bilbao, Justo Somonte, Arriaga, Monasterio. — Burgos, Barrio Canal, Julian de la Lleras, Leon Colina. — Cáceres, Dr. Salas. — Cádiz, Salasse, Muñoz, Francisco Meadoza, Dr. José María Mateos. — Cartagena, Pablo Marques. — Coruña, Puga. — Girona, Garria. — Gibraltar, Dantez, Patron y Dumovich. — Jaen, Sacristá. — Jativa, Serapio Artigues. — Jerez de la frontera, Joaquin Fontan. — Lisboa, Baral, Alves de Acedado. — Lérida, D. José A. Abadal. — Madrid, José Simon, agente general, D. Vicente Calderon, D. Vicente Collantes, Borrrell hermanos, D. Mariano Miguel, D. Julian Maria Pardo, D. Victoriano Vinueza, D. Manuel Santibon. — Málaga, Pablo Prolongo. — Oviedo, Manuel Diaz Argüelles. — Oporto, Araujo. — Santander, José Martinez, Bernardo Corpas. — San Francisco, Senilly. — San Sebastian, Ordozgoiti. — Sevilla, Sra. Viuda de Treyano, Miguel Espinosa, J. Campelo. — Cafulla, Juan Miguel Landa. — Tarragona, D. Tomas Cuchi, Castillo y compañía. — Valencia, D. Miguel Domingo, Vicente Greus. — Valladolid, Mariano de la Corre, Mariano Minguez. — Victoria, Zabala. — Zaragoza, Tlavillar y Julian Herian.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Los farmacéuticos que desean ser agentes generales para la venta del Rob Boyveau-Laffecteur deben mandar trescientos francos, ó sean sesenta napoleones, al doctor Girardeau de Saint Gervais rue Richer número 12 en Paris, y recibirán en cambio una caja de botellas de Rob al precio de los farmacéuticos.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En el despacho de este establecimiento, plaza de Cort, número 38, se hallan de venta los siguientes libros.

- FABRE.—Tratado teórico y práctico de las enfermedades del encéfalo, mentales y nerviosas, 2 tomos 4.º 45
- SKODA.—Tratado de percusion y auscultacion, 1 tomo 4.º 12
- GERDY.—Tratado de patología general médico quirúrgica, un tomo 4.º 20
- GERDY.—Tratado de las enfermedades generales y diátesis, 1 tomo 4.º 24
- CIRONDE.—Lecciones de álgebra, obra autorizada por el consejo de instruccion pública modificada conforme á los últimos programas de enseñanza, 1 tomo 4.º 32
- CIRONDE.—Lecciones de aritmética, idem idem, 1 tomo 4.º 16
- VERDE-DELISLE.—De la degeneracion física y moral de la especie humana 1 t. 8.º 14
- JAHR.—Nociones elementales acerca de la homeopatia y del modo de practicarla, 1 cuaderno 8.º 8
- DARGALLO.—Primer libro de lectura ó segunda parte del silabario, 1 cuaderno 8.º 2
- HERING.—Medicina homeopática doméstica ó guia de las familias, 1 tomo 8.º 24
- HARTMANN.—Terapéutica homeopática de las enfermedades de los niños, 1 t. 4.º 24
- GUNTHER.—Tratado completo de medicina veterinaria homeopática, 1 tomo 4.º 28
- FRONSSEAU ET REVEIL.—Tratado del arte de formular ó de recetar, 1 tomo 4.º 14
- BOUCHUT.—Tratado teórico práctico de las enfermedades de los niños, 2 tomos 4.º 40
- VALBUENA.—Diccionario latino español y vice-versa, 1 tomo folio 56
- FRANK.—Tratado de medicina práctica, 1 tomo folio 50
- OCHOA.—Novísima guia de conversaciones modernas ó diálogos usuales y familiares en español y en frances, 1 tomo 16.º 6
- OCHOA.—Conversaciones usuales y familiares en español y en ingles, 1 t. 16.º 6
- GINTRAC.—Tratado teórico y clínico de patología interna y de terapéutica médica, 2 tomos 8.º 48
- NELATON.—Tratado de patología quirúrgica, 2 volúmenes 1.º y 2.º parte del tomo 1.º 40
- TESTE.—Sistematizacion práctica de la materia médica homeopática, 1 tomo 4.º 32
- VARELA.—Ensayo de antropología ó sea historia psicológica del hombre, 4 tomos 8.º 64
- GANOT.—Tratado elemental de física experimental y aplicada, 1 tomo 8.º 32
- RASPAIL.—La veterinaria doméstica, 1 tomo 16.º 8
- BOUCHARDAT.—Novísimo formulario magistral, edicion de bolsillo que contiene mas de 5000 recetas, 1 tomo 16.º 24
- SAPPEY.—Tratado de anatomia descriptiva, ilustrado con unas 360 figuras intercaladas en el testo, 4 tomos 80

LUCIA

LAMMERMOOR

Drama lírico en 3 actos con la traducción castellana, el cual debe representarse en el *Círculo Mallorquin.*

Vendrá en la librería de GELABERT y en el mismo teatro del *Círculo*, á 4 reales.

TEATRO DEL CÍRCULO MALLORQUIN.

Funcion 184 para esta noche 12 de marzo.

Se pondrá en escena la ópera en 3 actos del maestro Donizetti, titulada

LUCIA DE LAMMERMOOR.

A las 7 1/2.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.